

Acta N.º 30

Acuervo del día 30 de septiembre de 1943.

Presidencia del Sr. Fernando González

En la Villa de Santa Cecilia, Estado de Nuevo León, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las dieciocho horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos, los miembros que integran el Ayuntamiento de esta Villa, con el objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, y obrando que fue la sesión, la Secretaría dió lectura (al acto del acuerdo último), la que fue aprobada sin discusión alguna. En segunda el Sr. Presidente Municipal, Mariño, en de la sesión, dió cuenta al Ayuntamiento de haber expedido a los señores Miguel García, y José María, Señores de propiedad, del terreno municipal, solicitada por los mismos peticionarios, en el Planteo Municipal de esta Villa, en cantidad de dos metros cuadrados para cada uno de los peticionarios, los que entregaron sus valores como pendientes, en la Ferretería de este Municipio, quedando embargado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente. El sindicato Regido Primar, encargado del Ramo de los servicios de Agua, dió cuenta de que se han estado practicando y ejecutando de acuerdo con el sindicato Presidente Municipal, trabajos en el vertiente del Arroyo, con buen resultado, (en atención a que el volumen de agua, ha aumentado considerablemente y se estima que dada la forma en que se van realizando, los trabajos de desazolve y arreglo de la tubería, que en poco tiempo el agua obtenida para el abastecimiento de la población procede del vertiente únicamente, con grande beneficio para el vecindario. El Ayuntamiento acordó que se continúen dichos trabajos, con fondos que sea posible que el Ayuntamiento, pueda satisfacer, mientras tanto el vecindario pueda aportar su cooperación. Con lo que terminó el pre-

